



H. AYUNTAMIENTO  
TZITZIO MICH.  
2021-2024



## II.- ÍNDICE DEL CONTENIDO

**I.- Caratula.**

**II.- Índice.**

**III.- Copia del Acta de Sesión del Ayuntamiento.**

**IV.- Información Contable:**

A).- Estado de Actividades;

B).- Estado de Situación Financiera;

C).- Estado de Variación en la Hacienda Pública;

D).- Estado de Cambios en la Situación Financiera;

E).- Estado de Flujo de Efectivo;

F).- Notas a los Estados Financieros;

G).- Estado Analítico del Activo;

H).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.

**V.- Información Presupuestaria:**

A).- Estado Analítico de Ingresos;

B).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

a).- Clasificación Administrativa;

b).- Clasificación Económica;

c).- Clasificación por Objeto del Gasto;

d).- Clasificación Funcional.

**VI.- Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por el CONAC:**

A).- Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio;

B).- Relación de las cuentas bancarias productivas específicas;

C).- Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros;

D).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables;

E).- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.

**VII.- Para dar cumplimiento a la Información Financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:**

1.- Estado de Situación Financiera Detallado.

2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos.

3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes a Financiamientos.

4.- Balance Presupuestario.

5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado.

6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

a).- Por Objeto del Gasto.

b).- Clasificación Administrativa.

c).- Clasificación Funcional.

d).- Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7.- Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**VIII.- Información Complementaria solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán:**

1- Conciliaciones Bancarias.

2- Balanza de comprobación.

3- Información que se integra con los anexos siguientes:

**ANEXO 1.-** Reporte de la aplicación de la Deuda Pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

**ANEXO 2.-** En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

**ANEXO 3.-** En lo que respecta la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

**ANEXO 4.-** Informe del Avance Programático Presupuestario conforme al formato e instructivo.